

Ente Público: \_\_\_\_\_SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA\_\_\_\_\_

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encarga de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Servicios de Salud es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado al Sector Salud, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado el día 04 de noviembre de 1996. La última reforma realizada al Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, se publicó con fecha 15 de diciembre de 2025.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública deberá integrarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables en la materia. La Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

Por lo anterior y derivado de que uno de los compromisos más importantes del Gobierno del Estado, es garantizar el acceso a la salud para toda la población a través de programas que centren su atención en mujeres, hombres, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos vulnerables sin distinción, con servicios de calidad, oportunidad y sentido humano; a continuación, se presenta un recuento de los principales resultados obtenidos en el sector salud estatal, durante el ejercicio 2025.

En el marco del Informe Anual 2025, la salud pública en la entidad ha alcanzado una cobertura sin precedentes. Mediante un esfuerzo coordinado con el IMSS-Bienestar y el ISSSTEP, se realizaron 48 Jornadas de Salud 'Por Amor a Puebla' y Regionales, logrando la atención directa de 47,509 personas en 36 municipios, entre los que destacan Acatlán, Atlixco, Palmar de Bravo, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca y Tlatlauquitepec. En estas sedes, se desplegaron diversos módulos que otorgaron un total de 106,514 servicios médicos.

Adicional a esta estrategia de proximidad, se puso en marcha el Quirófano Itinerante en 29 municipios –incluyendo Acatlán, Acatzingo, Chietla y Coronango– con el firme propósito de garantizar intervenciones de calidad en las comunidades más necesitadas.



Ente Público: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Gracias a esta iniciativa, se efectuaron 597 procedimientos quirúrgicos y ambulatorios, consolidando un sistema de salud más accesible y eficiente para las y los poblanos."

A través de las Casas de Salud, se fortaleció el primer nivel de atención al brindar 2,001,898 servicios generales y 21,304 atenciones especializadas a mujeres embarazadas, garantizando un seguimiento médico cercano en las comunidades. En materia de prevención, y mediante la estrategia Prevenmóvil en colaboración con el IMSS-Bienestar, se distribuyeron 1,593,075 preservativos en 201 municipios y se aplicaron 71,248 pruebas de detección de VIH en 186 municipios, priorizando la atención a poblaciones clave.

Asimismo, con el objetivo de optimizar la respuesta ante emergencias, se destinó una inversión de 2,755,000 pesos para la adquisición de 10 motoambulancias. Estas unidades permiten acceder con mayor agilidad a zonas de difícil tránsito, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta y aumentando la eficiencia de la atención prehospitalaria en beneficio de la ciudadanía."

Por lo anterior se direccionaron los recursos a estrategias prioritarias sin distraer la atención a pacientes por consultas o emergencias médicas y accidentes.